



## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 24 DE OCTUBRE DE 2014

### ASISTENTES

Abad Mateo, M<sup>a</sup>. Engracia  
Angosto Sáez, José Fulgencio  
Armero Barranco, David  
Arnedo Martínez, Francisco M.  
Campillo Meseguer, Antonio  
Cantos Gómez, Pascual  
Jiménez López, Víctor (Viced. Fac. Matemáticas)  
Iyú Espinosa, David (Viced. Fac. CC Sociosanitarias)  
López Bachelero, Miguel  
López García, Juan José  
Lozano Rodríguez, Pedro  
Martínez Ortiz, Francisco de Asís  
Meseguer Peñalver, José  
Montaner Salar, Pilar  
Moreno Cascales, Matilde  
Ortega, José (Secretario Fac. Educación)  
Reche Alonso, José  
Sánchez Laguna, Juan Antonio (Viced.  
Fac. Informática)  
Sánchez Gómez, Gregorio  
Periago Castón, M<sup>a</sup> Jesús  
Pérez Paredes, Pascual  
Montoya Bernabeu, Justo  
Montaño Yuste, Ramón  
Ruiz Esteban, Cecilia  
Robles Reinaldo, Gerardo  
Vallejo Ruiz, Mónica

### EXCUSAN SU ASISTENCIA

- Mariano Flores Gutiérrez  
- Antonio de Pro Bueno  
- Enrique Pastor Seller  
- Gloria Alarcón García  
- Susana Martínez Rodríguez

En Murcia, a las 11.00 horas del día 24 de octubre de 2014, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, D. José Manuel Mira Ros, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Jaén García, Coordinadora de Estudios.

### 1. Informe del Sr. Vicerrector

Se ha informado sobre los siguientes temas:

· A fecha de hoy se ha confirmado la existencia de un número importante de guías docentes que todavía no están disponibles para su examen, sobre todo en lo referente a estudios de Máster. Se ha remitido la información a los responsables de las titulaciones.

· La Universidad de Murcia ha planteado un *contencioso administrativo* a la CARM por el problema que ha generado una resolución del Gerente del Servicio Murciano de Salud para la realización de las prácticas externas en Enfermería y en Medicina. Ha habido una reunión posterior y parece que está en vías de solución.

· Los efectos del *protocolo sobre la renovación de las titulaciones* aprobado por la CARM en mayo de 2014. Las nuevas condiciones que introduce sobre el período de carencia en la implantación de nuevos títulos y el número mínimo de alumnos necesarios, podrían afectar a los nuevos títulos que hoy se proponen para su aprobación.

· Se informa de la entrevista mantenida con el director de la ANECA. En primer lugar, que se mantiene el período de seis años para la renovación de los grados y, salvo que una modificación del RD lo impida, eso incluye a





titulaciones como Medicina, de seis años, que ningún alumno ha podido todavía finalizar sus estudios.

- Los Planes de Estudios Simultáneos de grado que se han diseñado con itinerarios conjuntos que permiten obtener la doble titulación, necesitarán presentar y defender dos TFG, correspondientes a cada una de las titulaciones, ya que el TFG no se puede reconocer. Este asunto puede generar problemas en las promociones que sólo han cursado un TFG, y además se debería informar a los alumnos que en estos momentos están cursando estos estudios. Puede haber cambios sobre el modelo temporal usado en 2014 para la renovación de la acreditación y el que se use en 2015.

· Algunos nuevos títulos de Máster no se han podido poner en marcha, a pesar de estar verificados por el Consejo de Universidades porque no han sido aprobados por el Consejo Interuniversitario. El problema ha estado relacionado con la agenda del Consejero y parece que por fin se reunirá el próximo 14 de noviembre y la aprobación no debe tener problemas. Por parte de los asistentes se destaca la confusión e incertidumbre que crean en los alumnos y profesores estas situaciones. También se destaca que en otras ocasiones la Consejería ha sido más ágil en la aprobación de los títulos.

· Se informa que los complementos de formación necesarios para cursar algunos programas de Doctorado generan dificultades puntuales, sea por la desaparición del máster sobre el que se soportaba o por el incremento significativo de estudiantes en un máster que ya estaba saturado. En ambos casos se han implementado soluciones.

· Seis másteres han realizado el informe de autoevaluación para someterse al proceso de acreditación:

- Máster en Biología Molecular y Biotecnología
- Máster en Ciencias de la Empresa
- Máster en Finanzas
- Máster en Salud, Mujer y Cuidados
- Máster en Género e Igualdad
- Máster en Formación del Profesorado

El primero ha realizado ya la visita del panel. Los otros lo harán próximamente. Se realizarán reuniones con los responsables para preparar las sucesivas visitas de los paneles en base a las experiencias acumuladas.

## 2. Propuestas de verificación de nuevos Másteres Universitarios

Se recuerda que durante 2015 en torno a cincuenta títulos, másteres en su mayor parte, tienen prevista la renovación de la acreditación. Lo cual requiere previamente la introducción de las memorias en el nuevo aplicativo del MECD.





También se indica que los siguientes másteres, sobre los que se ha estado trabajando el pasado curso 2013/2014, se proponen para ser presentados al proceso de Verificación de ANECA:

- Máster en Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad
- Máster en Investigación en Filosofía (interuniversitario, coordina UMU)
- Máster en Matemática Avanzada
- Máster en Asesoría Jurídico Laboral
- Máster en Auditoría de Cuentas
- Máster en Big Data (interuniversitario)

Los 3 primeros son transformaciones de otros másteres preexistentes, los 2 siguientes proceden de títulos propios y el último es nuevo. El plazo dado por ANECA para la mecanización de procesos de Verificación para nuevos títulos que puedan impartirse a partir del curso 2015/2016 finaliza el 4 de noviembre de 2014.

Todos los títulos cuentan con el apoyo de las Juntas de Facultad de los Centros correspondientes y con el compromiso de los Departamentos implicados para impartirlos a coste cero. Cuentan igualmente con el visto bueno del Consejo de Dirección de la UMU. En el caso de los interuniversitarios, se están gestionando los correspondientes convenios para presentarlos en la documentación a ANECA.

El Vicerrector presenta una descripción sucinta, pero precisa, de cada uno de ellos.

La Comisión da su acuerdo y se señala que las propuestas han de pasar para su aprobación por Consejo de Gobierno, por ANECA, por Consejo Social y finalmente por la CARM.

### 3. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2014-2015

Se aprueban las siguientes propuestas:

- FACULTAD DE EDUCACIÓN. Solicitan aumentar el número de plazas ofertadas para el Máster Universitario en Inclusión y Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas de 45 a 50 plazas.
- FACULTAD DE LETRAS. Solicitan incluir en la oferta del Máster Universitario en Territorio y Paisaje la asignatura optativa (5933) "El suelo como Elemento Activo del Paisaje y de la Ordenación del Territorio: Gestión y Conservación".
- FACULTAD DE MEDICINA. Solicitan aumentar el número de plazas ofertadas para el Máster Universitario en Salud Pública de 30 a 33 plazas.
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA. Solicitan aumentar el número de plazas ofertadas para el Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social de 20 a 22 plazas.





- FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. Solicitan aumentar el número de plazas ofertadas para el Máster Universitario en Mediación de 30 a 33 plazas.

- FACULTAD DE VETERINARIA. Solicitan la modificación del requisito para poder cursar la asignatura (01AV) "Estancias", de la licenciatura en Veterinaria, que en este momento es:

"Podrán cursar la asignatura Estancias todos los alumnos a los que les reste para finalizar sus estudios una asignatura anual o dos cuatrimestrales troncales"

Sea sustituido por:

"Podrán cursar la asignatura Estancias todos los alumnos a los que les reste para finalizar sus estudios dos asignaturas troncales".

- ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES APLICADAS (ATICA). Corrección de errores en la edición de un curso.

No se aprobaron las siguientes propuestas al necesitar más información sobre el proceso seguido para la realización de las mismas:

- FACULTAD DE MEDICINA. Solicitan modificar la adscripción de la asignatura del Grado en Farmacia (3150) "Prácticas Tuteladas", que quedará adscrita en su totalidad (24 ECTS) al área de Medicina Legal y Forense.

- FACULTAD DE MATEMÁTICAS. Solicitan modificar la adscripción de la asignatura del Grado en Matemáticas (1605) "Prácticas Externas", que quedará adscrita en su totalidad (6 ECTS) al área de Análisis Matemático.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,40 horas. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº  
EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE  
ENSEÑANZAS

José Manuel Mira Ros

LA SECRETARIA

Mercedes Jaén García

(Documento firmado electrónicamente)

